



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**

DECRETO (E) N° 5390

CHILLAN VIEJO, 05.09.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 408 del 15.03.2011, que Nombra Docente a Contrata, con carácter definido a contar del 01.03.2011 al 28.02.2012, como Coordinador de Educación Adultos.

c) Decreto Alcaldicio N° 1488 del 02.03.2012, que Asigna función de coordinador del programa de Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, con carácter definido a contar del 01.03.2012 al 28.02.2013.

d) Decreto Alcaldicio N° 4490 del 19.07.2012, que Autoriza Feriado Legal por 05 días hábiles, desde 20.07.2012 al 26.07.2012.

e) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 04.09.2012, por Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, como Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles.

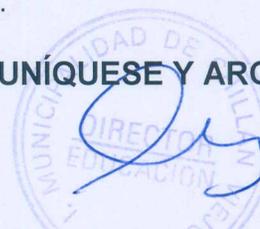
DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 05 días hábiles, por Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, Cédula de Identidad N° 10.121.489-3, como Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, desde el 10.09.2012 al 14.09.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles periodo (01.03.2011 al 01.03.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**